

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Raúl Tovar Piérola, Ministro de Defensa Nacional, debe ausentarse a la República Popular de China, atendiendo la invitación cursada por el señor Ministro de Defensa del mencionado país, a partir del 25 de octubre al 7 de noviembre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Defensa Nacional al Lic. Alfonso Revollo Thenier, Ministro sin Cartera Responsable de Capitalización, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la República